



ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.

EN TERMINO DEL ARTICULO 84, FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. NO GENERO INFORMACIÓN RESPECTO A LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS(AS) SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS), INTEGRANTES, MIEMBROS DEL SUJETO OBLIGADO Y/O TODA PERSONA QUE DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y/O EJERZA ACTOS DE AUTORIDAD, Y QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN SUS TRES MODALIDADES: INICIO, MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO PRESENTARAN SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN EL MES DE MAYO DEL PRESENTE EJERCICIO.